

## **INFORMACION PRIVILEGIADA**

**COMMCENTER, S.A.**

**06 de abril del 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BMW Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth") se pone a disposición del mercado la siguiente Información Privilegiada relativa a la sociedad COMMCENTER, S.A. (en adelante "Commcenter" o "la Sociedad" indistintamente) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

### **Información sobre la adquisición de nuevos puntos de venta**

Commcenter ha alcanzado acuerdo para la adquisición de 16 puntos de venta en la zona Sur de España (incluyendo el inmovilizado ligado a dichos activos), y la subrogación de más de 70 empleados, dedicados exclusivamente a labores comerciales. La integración de los mismos se realizará a lo largo del este mes de abril

Este proceso de crecimiento permite seguir consolidando la Sociedad en la zona de Andalucía alcanzando a nivel nacional los 156 puntos de venta (todos ellos distribuidos por la geografía nacional).

El impacto estimado en la cuenta de resultados de Commcenter es de un incremento anual de las ventas de un 6.1% (+3.5 millones de euros) y un del Ebitda de un 12% (+0.5 millones de euros).

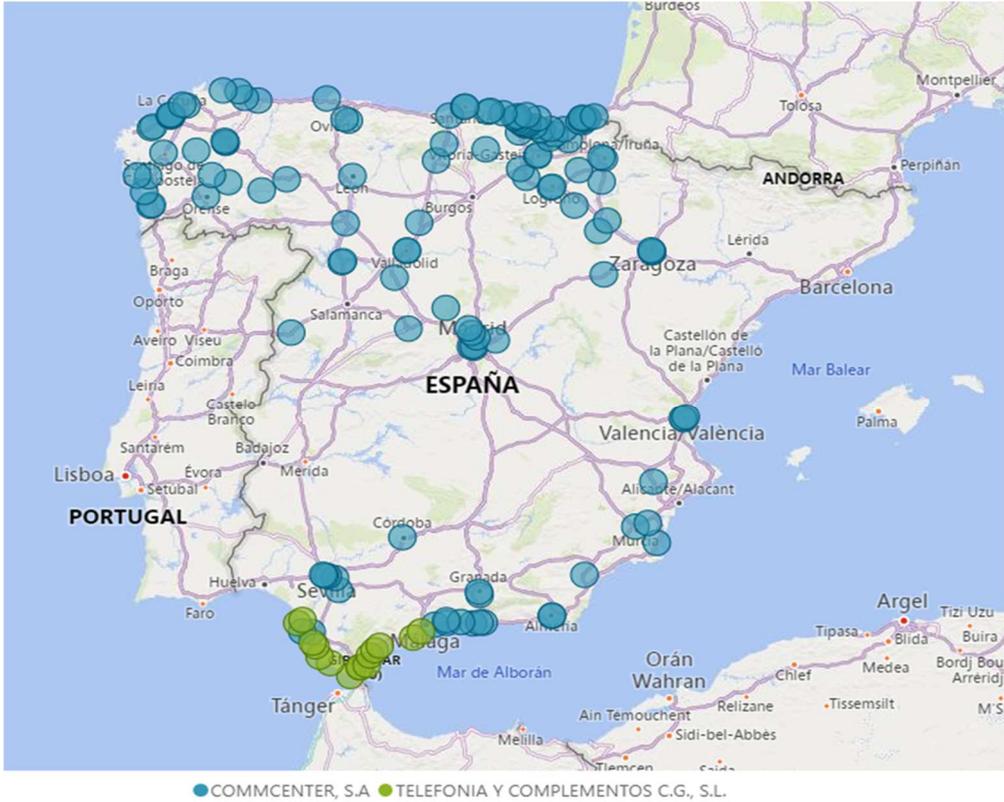
La operación se ha desembolsado con los fondos propios disponibles de la compañía.

En A Coruña, a 06 de abril de 2022

Atentamente,

D. José Luis Otero Barros  
Presidente de COMMCENTER,

## PUNTOS DE VENTA A NIVEL NACIONAL



## PUNTOS DE VENTA EN ANDALUCÍA

